



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**FERIADO LEGAL JORGE RIVAS VENEGAS
PROFESIONAL A HONORARIOS.**

RESOLUCION N° 7225
CHILLAN VIEJO, 04 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 3846 del 9/07/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **JORGE RIVAS VENEGAS** para el año 2015.

La solicitud presentada por **JORGE RIVAS VENEGAS** para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION :

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a **JORGE RIVAS VENEGAS**, PROFESIONAL a Honorarios, por el día 7/12/2015, quedándole un saldo disponible de **6** días.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE